

## Acta de Comité de Auditoría N°258

Siendo las 11:24 horas del 5 de mayo de 2026, se reúne la totalidad de los miembros del comité de auditoría de Carboclor S.A. (en adelante la “Sociedad”) mediante la plataforma de teleconferencia Microsoft Teams en cumplimiento con las prescripciones del Art. 26 del estatuto social. Asimismo, se encuentran presente en carácter de invitadas, la Cra. Mirna Florentin Denis en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas y la Dra. María Agustina Bermani en su carácter de Jefa de Asuntos Legales de la Sociedad.

A continuación, toma la palabra la Cra. Calvo quien luego de haber constatado el quórum suficiente, declara legalmente constituida la reunión dejando constancia que se encuentra conectada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al igual que el Dr. Colombo Mosetti y el Sr. Federico Enriquez. La Cra Mirna Florentin y la Dra. Bermani se encuentran conectadas desde la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires. Luego, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día que reza: **“Documentación contable de Carboclor S.A. al 31/03/2026”**

Toma la palabra la Cra. Florentin Denis quien manifiesta que ha compartido con el Comité de Auditoría con la debida anticipación la documentación contable de la Sociedad al 31/03/2026 a ser remitida a los organismos de contralor correspondientes. A continuación, toma la palabra, la Cra. Calvo quien manifiesta que en virtud de lo establecido en el artículo 110, inciso b) de la ley 26.831 de Mercado de Capitales, corresponde a dicho Comité analizar toda la información financiera plausible de ser remitida a los organismos de contralor en forma previa, con el objetivo de velar por la transparencia de la situación económica y financiera de la Sociedad. Asimismo, deja constancia que el comité ha recibido información del Cr. Gabriel Righini socio del estudio Adler, Hasenclever y Asociados S.R.L (firma miembro de Grant Thornton) designado por la Sociedad para la revisión al 31.03.26 y se ha leído su informe de revisión.

Acto seguido, los presentes toman razón de lo informado y a moción de la Cra. Calvo se dispone por unanimidad dejar constancia que el Comité de Auditoría nada tiene que observar en su respecto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:26 horas, dejándose constancia que la reunión ha sido grabada y la copia de la misma quedará en poder de la Dra. Bermani por el plazo establecido de ley.

Firma: Calvo, Enriquez, Colombo Mosetti.